



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social por la Universidad Córdoba

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315443
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Aplicada a la Educación y Bienestar Social
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Denominación del título.
- Centro responsable del título.
- Primer curso académico de implantación del título.
- Rama de conocimiento.
- Duración del programa formativo.
- Tipo de Enseñanza.
- Lenguas utilizadas en la impartición del título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Cronograma de implantación.



- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
- Criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Información de apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios.
- Información relativa a tipo de asignaturas y créditos ECTS de cada una de las asignaturas.
- Información sobre el programa de movilidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Información que debe contener cada una de las asignaturas:
 1. Competencias: Las asignaturas “Retos Científicos de la Ciberconducta”, “Discapacidad Intelectual y Conducta Verbal”, “Habilidades de Comunicación”, “Intervención Psicológica Basada en la Evidencia”, “Investigación en Drogodependencias y Adicciones” no tienen publicadas sus competencias.
 2. Contenidos: Las asignaturas “Retos Científicos de la Ciberconducta”, “Discapacidad Intelectual y Conducta Verbal”, “Habilidades de Comunicación”, “Intervención Psicológica Basada en la Evidencia”, “Investigación en Drogodependencias y Adicciones” no tienen publicados sus contenidos.
 3. Actividades Formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje: Las asignaturas “Retos Científicos de la Ciberconducta”, “Discapacidad Intelectual y Conducta Verbal”, “Habilidades de Comunicación”, “Intervención Psicológica Basada en la Evidencia”, “Investigación en Drogodependencias y Adicciones” no tienen publicadas sus actividades formativas.
 4. Sistema de Evaluación y calificación: Las asignaturas “Retos Científicos de la Ciberconducta”, “Discapacidad Intelectual y Conducta Verbal”, “Habilidades de Comunicación”, “Intervención Psicológica Basada en la Evidencia”, “Investigación en Drogodependencias y Adicciones” no tienen publicados sus sistemas de evaluación. Las asignaturas “Investigación psicosocial con metodología PBL”, “Aprendizaje Basado en Problemas”, “Métodos de Investigación en Psicología Aplicada”, “Psicología de la Emoción”, “Investigación en Atención Temprana”, “Investigación en Redes Sociales, Familia y Comunidad: Beneficios y Riesgos” difieren los sistemas de evaluación con los publicados en la memoria.
 5. Información sobre horarios, aulas y exámenes: Los exámenes no está publicados.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:



- La memoria del título.
- Fecha de Publicación del título en el BOE.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos del alumnado matriculados.
- Trabajo Fin de Máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información pública disponible debe actualizarse en algunos aspectos.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

- Publicación de las guías docentes de las asignaturas ofertadas, información sobre todo lo referente al TFM, publicación de las fechas de exámenes, información específica sobre el personal docente vinculado al título y los recursos materiales disponibles.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2016

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas